



A la ciudadanía en General

Presente

Buen día, por medio de la presente le hago de su conocimiento que en nuestro portal de transparencia en su art. 8 fracción III, inciso F, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios correspondientes a:

- F) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recurso públicos.

En lo que va del año NO se han llevado a cabo dichas evaluaciones y encuestas a Programas financiados con Recurso Público

Por tal motivo no se pueden presentar esta información del periodo comprendido de enero a diciembre 2022.

Atentamente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. a 02 de enero del 2023.

Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa

Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
BUENAS PRACTICAS

